



647

DECRETO 165 - DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, y artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017,

**CONSIDERANDO:**

Que a la Ingeniera GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.256.402, quien se desempeña como Secretario de Infraestructura Física Departamental, le fue autorizada una comisión a la ciudad de ciudad de Bogotá los días 5,6 y 7, con el fin de participar en la Mesa Técnica del proyecto OCAD regional y asistencia a reunión en el instituto nacional de INVIAS.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese al ingeniero **JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No 17.591.165, Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, de las funciones del Secretario de Infraestructura Física mientras dura la ausencia de la Ingeniera **GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO**, Secretaria de Infraestructura Física Departamental, durante los días 5, 6 Y 7 de marzo de 2018, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los .....

**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
 Gobernador del Departamento de Arauca

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional